

2º.- DON BERNARDO CASTILLO ROJAS

3º.- DON JUAN JOSÉ PEDREÑO NARVÁEZ

Lo que se hace público para conocimiento de los interesado.

Melilla, 21 de diciembre de 2006.

El Secretario Técnico.

Ernesto Rodríguez Gimeno.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES  
PÚBLICAS  
SECRETARÍA TÉCNICA

**3073.-** La Consejería de Administraciones Públicas, por Orden núm. 2277 de fecha 13 de diciembre de 2006, ha dispuesto lo siguiente:

"Vista la propuesta del Tribunal designado para la valoración del proceso selectivo para la provisión en propiedad de una plaza de TÉCNICO ECONOMISTA, encuadrada en el Grupo A y perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, a cubrir por oposición libre, a tenor de la convocatoria publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 180, de fecha 29 de julio de 2005, en concordancia con el Boletín Oficial de la Ciudad nº 4206, de fecha 8 de julio de 2005, y de conformidad con la misma, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 136.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en materia de Régimen Local, ya tenor de los artículos 30 y 31 de la Ley Orgánica 2/1995, de 13 de marzo de Estatuto de Autonomía de Melilla.

VENGO EN DESIGNAR como funcionario de carrera en la plaza de Técnico Economista al aspirante DON PEDRO FRANCISCO VÁZQUEZ MARFIL, en cuyo cometido percibirá los haberes correspondientes al Grupo A, y demás emolumentos legales.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.

Melilla, 21 de diciembre de 2006.

El Secretario Técnico.

Ernesto Rodríguez Gimeno.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE  
SECCIÓN TÉCNICA DE ESTABLECIMIENTOS  
ANUNCIO

**3074.-** A sus efectos, le participo que el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente por Resolución n.º 920 de fecha 19-12-2006, registrada el día 20-12-2006, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

"Vista la petición formulada por AGROMELILLA, S.L, solicitando autorización AMPLIACIÓN DE ACTIVIDAD de la licencia de apertura del local sito en la calle Miguel Zazo, nº 27 bajo Izqa., dedicado a "Comercialización de abejorros polinizadores - Bombus Terrestris-" y para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, VENGO EN RESOLVER se abra información pública por espacio de VEINTE DÍAS, a partir de su publicación en el B.O. de la Ciudad y Tablón de Anuncios de la Corporación.

Asimismo, RESUELVO, se oficie a la Policía Local para que notifique a los vecinos del inmueble señalado, la licencia solicitada, para que, en el plazo de VEINTE DÍAS pueden presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, en el Negociado de Establecimiento.

Melilla, 20 de diciembre de 2006.

El Secretario Técnico.

José Ramón Antequera Sánchez.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE  
SECCIÓN TÉCNICA DE ESTABLECIMIENTOS  
ANUNCIO

**3075.-** A sus efectos, le participo que el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente por Resolución n.º 921, de fecha 19-12-2006, registrada el día 20-12-2006, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

"Vista la petición formulada por DISTRIBUCIONES MIMON SIDI, S.L, solicitando autorización de la licencia de apertura del local sito en la Avda. de Europa, nave 14, nº 73, dedicado a "Compra venta, importación y exportación de toda clase de productos de alimentación y bebidas con carnicería" y para dar cumplimiento a lo establecido en el